

poder garantizar a sus pacientes las transfusiones que fueran necesarias, diferenciándose pues esta Institución de las costeadas por el Estado en que se autofinancia y, por consiguiente, no recibe ayuda económica de las administraciones de ninguna de las Clínicas Privadas a las cuales presta servicios, ni de organizaciones públicas o privadas, ni de personas naturales o jurídicas.

El autofinanciamiento se hace a base de: a) Cobro de honorarios médicos por Servicios de Hemoterapia; b) cobro de honorarios médicos por servicios de laboratorio; c) cobro del costo de procesamiento por cada unidad de sangre transfundida a los médicos y sus familiares exonerados de honorarios, y d) cobro del costo de procesamiento por unidad de sangre suministrada a los Médicos Hemoterapeutas, que se surten del Banco para su ejercicio profesional.

Las obligaciones económicas que el Banco tiene que costear para su mantenimiento son: Pago de personal, prestaciones sociales, Seguro Social Obligatorio, contratos de trabajo, material movable, depreciación de aparatos, reposición de equipos, local, luz eléctrica, teléfonos, servicio de restaurant, cobranzas, amortización de inversiones, intereses sobre capital invertido, etc.

El Banco dispone de un local ad-hoc, amueblado y decorado en forma tal, para que el donante se sienta confortable, agrado y con la impresión de no estar en una Clínica, y con todas las demás dependencias necesarias para su normal funcionamiento, y está dotado de los aparatos más modernos indispensables para la extracción, conservación, procesamiento de la sangre total y sus derivados y para su administración, estando en capacidad de prestar los siguientes servicios en materia de suministro: Sangre total, sangre total rica en plaquetas, concentrados de glóbulos rojos (Empaquetados), concentrados de glóbulos rojos lavados, suspensiones globulares, plasma medio ambiente, plasma rico en plaquetas, plasma antihemofílico, concentrados de plaquetas, plasmaféresis, etc.

Tiene todo el personal especializado indispensable para que la sangre total y productos derivados de la misma, llene los requisitos de normas sanitarias y técnicas exigidas en la materia. Presta servicios todos los días del año, incluyendo los domingos y feriados, y asistencia ininterrumpida durante las 24 horas del día.

Las reclamaciones judiciales a que pueda tener derecho el personal, son hechas a su Director Propietario, no teniendo las administraciones de las Clínicas Privadas a las cuales presta servicios, responsabilidad a ese respecto. Igualmente en todo lo relacionado con sus contratos de trabajo.

El Banco de Sangre Privado, se hace responsable civil y penalmente por los daños que pudieran sobrevenir en la prestación de sus servicios técnicos y profesionales. Su personal es independiente del que presta servicios en la Clínica Privada donde está instalado, pero se somete a las normas de conducta y disciplina generales impuestas al personal de

ese Instituto, siendo obligación de su Director Propietario informar a la Junta Directiva de su número, cargo que desempeñan y de la remoción a ingreso de nuevo personal.

Este Banco de Sangre Privado se diferencia de otras instituciones similares que funcionan en otros países, porque no compra ni vende sangre, ni los productos elaborados de la misma, ya que la materia prima, es decir la sangre, es donada gratuita y voluntariamente por razones de sentimientos humanitarios. Su fuente de aprovisionamiento la constituyen los familiares y amigos de los pacientes que requieren de transfusiones y por donantes altruistas, garantizándoles a estos últimos, por el término de un año, dos bolsas de sangre a su disposición, por cada donación que hagan.

Desde hace 22 años, el Banco Municipal de Sangre, pionero de estas Instituciones en nuestro país, instituyó en la conciencia ciudadana la donación voluntaria y gratuita de la sangre, por lo que en este Banco de Sangre Privado, como en los subvencionados por el Estado, la sangre no se compra ni se vende, sino que constituye un símbolo de confraternidad humana y una obligación de toda la ciudadanía apta para ello, y que reclaman de derecho todos los pacientes que necesitan de transfusiones, ya para salvar sus vidas o mejorar su estado de salud, pues siendo la sangre parte del organismo, es innoble, inhumano, falta de ética elemental, de sensibilidad ciudadana y de todo sentimiento cristiano, comerciar con lo que ningún laboratorio ha podido fabricar.

Por el hecho mismo de este desprendimiento voluntario y gratuito, el dador de sangre es merecedor de la mayor consideración, respeto y cuidado por constituir el proveedor de la materia prima y por los sentimientos humanitarios que lo inducen a ello, por lo que en un Banco de Sangre Privado, donde el paciente que recibe transfusiones tiene que pagar para su mantenimiento, y enviar los donantes para recuperar la sangre consumida, la Enfermera responsable de este Departamento debe poseer condiciones excepcionales: Mística, amabilidad, cultura, prestancia, mansedumbre y gran sensibilidad humana.

Siendo los donantes la fuente vital del Banco de Sangre, la organización del "Archivo de Donantes", ha merecido especial cuidado, pues al instante podemos tener a la mano la historia del donante del grupo o factor Rh que necesitemos para resolver cualquier emergencia o cubrir un déficit. Está organizado en forma práctica y sencilla, de la siguiente manera:

1. Donantes aceptados
2. Donantes en reserva
3. Donantes descartados

Donantes aceptados:

- a) Rh positivos: Grupos: 0 — A — B — AB
- b) Rh negativos: Grupos: 0 — A — B — AB

Donantes en reserva:

- a) Rh positivos: Grupos: 0 — A — B — AB
- b) Rh negativos: Grupos: 0 — A — B — AB

Donantes descartados:

- a) Por examen médico
- b) Por serología positiva.

De acuerdo al movimiento promedio de transfusiones facilitadas al mes, es la cantidad de sangre que tenemos en reserva, variando estas cantidades según el grupo y Factor Rh, e igualmente para el plasma antihemofílico, de acuerdo al cupo establecido.

Cuando estas reservas bajan y no son cubiertas por las donaciones rutinarias, se citan los donantes en reserva, los cuales utilizamos también para las transfusiones de plaquetas, preparación de plasma antihemofílico, operaciones del corazón y en casos de emergencia.

Si tenemos en existencia los cupos previstos, no extraemos sangre, sino que a los donantes le hacemos su historia, le tomamos dos muestras de sangre para los exámenes serológicos: V.D.R.L. para despistaje de la sífilis y Machado Guerreiro para descarte por Chagas, además, se le determina el Grupo Sanguíneo y Factor Rh, quedando como donante en reserva, los cuales responden a nuestro llamado en un 90%. Si la existencia de uno de los grupos disminuye por ser el que más se ha transfundido, entonces clasificamos previamente a los donantes, y sólo extraemos la sangre del grupo que nos falta, y los que no son del grupo que necesitamos, pasan a donantes en reserva.

Como el consumo de este Banco de Sangre es limitado, se lleva un control diario de la existencia de sangre, pues si extrajéramos sangre a todos los donantes que acuden, las pérdidas por envejecimiento, serología positiva, y otras causas, encarecerían el costo de procesamiento de la unidad de sangre utilizada, y ya esta experiencia la hemos vivido.

Es indispensable todos los días, al terminar el trabajo rutinario, saber a qué cantidad ha bajado la existencia de sangre de cada grupo y Rh, a objeto de poder coordinar con el Departamento de Donación la cantidad y grupo de sangre que solamente debe extraerse, para completar el cupo establecido. Para este control diario llevamos una hoja impresa, con todas las especificaciones necesarias.

Este Banco de Sangre presta servicios no solamente a las Clínicas Privadas adscritas para su suministro de sangre, sino también a toda la comunidad en general, y mantiene relaciones de intercambio de sangre total y sus derivados, con todos los Bancos de Sangre que funcionan en la zona metropolitana, y desde el 16 de noviembre de 1963, fecha en que se inició su funcionamiento hasta el mes de abril del presente año, ha

suministrado a todas las Instituciones similares que funcionan en la Capital e interior del país, la cantidad de 560 Lts. 750 cc. de sangre.

En relación a la prestación de nuestros servicios profesionales, el trabajo se realiza en equipo, y todas las Enfermeras, al igual que todo el personal, tenemos especificadas las normas de trabajo, que varían de acuerdo al Departamento a nuestro cargo.

La división del trabajo se ha hecho por Departamento, siendo una o más Enfermeras responsables del buen funcionamiento de cada uno, estando distribuidos así: 1.—Departamento de donación y procesamiento de la sangre; 2.—Departamento de transfusión y distribución de sangre, y 3.—Departamento de inmunología. Es obligatoria la rotación del personal de Enfermeras por cada uno de los Departamentos. Trabajamos en turno de seis horas, y se lleva a cada una el récord de su eficiencia personal y récord de trabajo mensual.

Todos los meses se efectúa una reunión con el Médico Director, donde se discuten los puntos de la siguiente agenda: 1) Lectura del acta anterior; 2) puntos varios; 3) fallas del servicio; 4) mejoras del servicio; 5) mejoras del personal; 6) relación mensual; 7) informe de actividades; 8) récord de trabajo de enfermeras, y 9) relaciones humanas, manteniendo así latente la responsabilidad en el cumplimiento de nuestras obligaciones. Cualquier medida que se vaya a tomar, siempre se discute en conjunto, siendo necesario reuniones de urgencia.

En esta reunión nos ponemos al día de nuevos conocimientos y técnicas adquiridos por la lectura, conferencias, cursillos, asistencia a Congresos y Convenciones, pasantías por otros servicios de Bancos de Sangre, los adquiridos por nuestra experiencia, etc., y discutimos los aplicables para un mejor funcionamiento y prestación de servicios.

En cuanto a relaciones humanas, durante la reunión mensual, que nosotras llamamos cariñosamente de la convivencia, es obligatorio almorzar con el Médico Director y sistemáticamente nos da instrucciones de la conducta a seguir: a) con los pacientes; b) con los donantes; c) con los Médicos; d) con el personal de Enfermeras del Hospital; e) con el personal general del Hospital; f) con el público en general, y g) con el personal interno del Banco.

Se nos ha inculcado con mística el comportamiento en cada caso, pues, además de nuestra condición de Enfermeras, tratándose de una empresa privada, el éxito en la prestación de nuestros servicios, además de nuestra capacidad técnica y profesional, está en relación con el trato que demos a los pacientes, donantes y público en general.

También durante la reunión mensual y observando el respeto mutuo, exponemos al Médico Director nuestros problemas personales relacionados con el trabajo, justicia es decir la receptividad y preocupación en resolverlos, y en razón de este estímulo, aprecio y consideración que recibimos, nos sentimos espiritualmente más unidas al Banco, de servirlo incondicionalmente y superar nuestro comportamiento.

Todo el personal, además de gozar de las prestaciones prescritas en la Ley del Trabajo, incluyendo el Seguro Social Obligatorio, disponemos de un Fondo de Ayuda Económica cuyo único cotizador es el Banco de Sangre Privado, y donde todos los empleados tenemos derecho a retirar una cantidad equivalente al 50% del sueldo mensual, sin cobro de intereses, y cuya única finalidad es satisfacer necesidades económicas urgentes.

Específicamente, el personal de Enfermeras gozamos de los beneficios de un Contrato de Trabajo, que el Banco tiene firmado con la Asociación Venezolana de Enfermeras Profesionales, con duración de tres años.

Otras facilidades que el Banco de Sangre Privado da a las Enfermeras profesionales que laboramos para sus servicios son: Pagarnos la suplente, el sueldo, los gastos de transporte, hotel, comida e inscripción para la asistencia a Congresos y Convenciones de Enfermeras, Cursos de Enfermeras, Cursos de relaciones humanas y pasantías por los Bancos de Sangre de la zona metropolitana, en procura del mejoramiento de conocimientos y adquisición de nuevas técnicas.

Para crear un estímulo de constancia, amor, mística y responsabilidad en el trabajo, con fecha 30 de enero de 1965, se creó un viaje al exterior con todos los gastos pagados cada 4 años, para asistir al Congreso Internacional de Enfermeras. Ya una de nosotras ha gozado de este privilegio.

R E S U M E N

1. Se exponen las causas que motivaron la creación del Banco de Sangre Privado.
2. Se describen las bases de su financiamiento y las obligaciones que el Banco tiene que costear para su mantenimiento.
3. En líneas generales, se describen parte de su organización, funcionamiento, responsabilidades, relaciones con la Clínica donde funciona, y los servicios que puede prestar en materia de suministro.
4. Se describen las fuentes de su aprovisionamiento de sangre, y la conducta a seguir con los donantes.
5. Se describen la organización del archivo de donantes, la forma operativa con los donantes aceptados y en reserva, las normas para el control de una reserva de sangre permanente y la colaboración con Instituciones similares.
6. Se describen la organización para la prestación de nuestros servicios profesionales, y la conducta a seguir en las relaciones humanas.